

Minas, 27 de setiembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 100/2017.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Pablo Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 11 de setiembre hasta el 30 de setiembre de 2017 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 089/2017 dictada por la Mesa con fecha 12 de setiembre de 2017, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente preferencial Sr. Vicente Herrera por el término de dicha licencia.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario interino

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente